



Expte. N° 63.335.-

SANTA FE, 23 de junio de 2014.-

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia en las cuales el Ing. Miguel Ángel BOMRAD manifiesta que opta por continuar en actividad hasta la fecha en que cumpla 70 años de edad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CS N° 532/10.

ATENTO a lo informado por el Departamento Personal de la Facultad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de que el Ing. Miguel Ángel BOMRAD, LE N° 05.410.500, opta por continuar en actividad, en los alcances de la Resolución CS N° 532/10, hasta la fecha en que cumpla 70 años de edad.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 138/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar